

á los progresos del Evangelio? No, católicos, la virtud de la palabra de la Cruz no está vinculada á la del Ministro que la anuncia; el lodo entre las manos del Señor puede dar vista á los ciegos; y los muros de Jericó caen quando es gusto de su Magestad, al fragil ruido de unas trompetas: Por lo que mira á vosotros, amados oyentes míos, espero en el Señor, que habiendo recibido su palabra con alegría, como decia en otro tiempo San Pablo á los fieles de Corinto, que habiendola recibido, no como palabra de un hombre flaco, pecador, y rodeado de miserias, propio solamente para destruir la obra del Evangelio, é indigno de un Ministerio tan grande, sino como palabra del mismo Dios, fructificará en vosotros; y que el terrible día de las venganzas, en que á mí se me ha de pedir cuenta de mi ministerio, y á vosotros del fruto que de él habeis sacado, yo seré vuestra defensa y vuestra justificacion, y vosotros mi gloria y mi corona; esto os deseo. Amen.

ANALISIS

DE LOS SERMONES

contenidos en este sexto
Tomo.



DOMINGO DE PASION.

SOBRE LA EVIDENCIA DE LA *Ley de Dios.*

Division. **L**OS hombres viven tranquilos acerca de mil abusos que autoriza el mundo, ó porque como no les arguye su conciencia permanecen en ellos de buena fé, ó por la obscuridad del Evangelio, el que cada uno interpreta á su modo. La ley de Dios tiene dos caracteres de evidencia, que impugnan estos dos pretextos. I. Es evidente en la conciencia del pecador, y así ha de juzgar de la falsa seguridad, ó de la fingida buena fé de las almas mundanas. II. Es evidente por la sencillez de sus reglas, y así ha de juzgar las afectadas incertidumbres, y las falsas interpretaciones de los pecadores.

I. Parte. *La ley de Dios es evidente en la conciencia del pecador:* Por mas que el hombre quiera no conocer la ley de Dios, su conciencia le dá dos testimonios de esta divina ley. 1. Un testimonio de verdad á la equidad y necesidad de sus maximas. 2. Un testimonio de severidad á la exactitud de sus reglas.

Un

1. Un testimonio de verdad á la equidad y necesidad de sus maximas: La ley de un Dios sabio y bueno debe tener un caracter de equidad que arregle todas las obligaciones, y un caracter de bondad que nos haga hallar en la tierra nuestro sosiego y felicidad en practicarla. Y esto mismo es lo que nosotros estamos conociendo respecto de la ley de Dios en lo intimo de nuestros corazones: Conocemos que sus reglas son justas y razonables, que no manda virtud alguna que no sea conforme á los verdaderos intereses del hombre, que las pasiones que nos prohíbe son la unica raiz de nuestras desgracias, y que quanto mas nos apartamos de la regla y de la ley, mas distantes estamos de la paz y tranquilidad del corazon: Este es un testimonio que halla la ley de Dios en lo intimo de nuestros corazones. Las pasiones podrán hacernos sacudir el yugo de las reglas santas, pero no podrán hacer que nos justifiquemos á nosotros mismos nuestros propios desordenes: Siempre hallamos en nuestro interior la apoloxia y defensa de las reglas contra las pasiones, y por mas que hagamos, siempre sentimos una grande disonancia entre nuestras inclinaciones y nuestro entendimiento: De modo, que la ley si no nos hace fieles, nos hace desgraciados. ¿De qué puede provenir esto, sino de que todos los preceptos de la ley de Dios tienen una necesaria conexion con el corazon del hombre; de que son los remedios de nuestros mas ocultos males, y el socorro de nuestras mas justas inclinaciones, como lo conocieron los mismos Paganos?

Pero dicen algunos que nuestra primera ley es la naturaleza, y que las inclinaciones al deleyte que nacen con nosotros no pueden ser pecaminosas: Este es un sofisma de la impiedad; es una ostentacion de libertinage de que se precia la vanidad, pero la verdad le está interiormente desmintiendo; la prueba es, que aquellos pecadores famosos y públicos, que barbaramente se preciaban de no creer en Dios, despues que salieron de sus

des-

desordenes, han confesado que nunca habian podido conseguir el borrar la ley y la verdad de lo intimo de su alma, y que su incredulidad aparente ocultaba los mas crueles remordimientos: La culpa que siempre es cobarde, como dice el Espiritu Santo, á todas partes lleva consigo un testimonio de condenacion contra sí misma; y con la molestia y tristeza que la acompaña, dá á conocer al pecador, que el buen orden y la inocencia son la unica felicidad que le estaba destinada en la tierra.

2. La conciencia dá un testimonio de severidad á la exactitud de las reglas de la ley de Dios. Nosotros nos damos este testimonio á nosotros mismos, y conocemos que nuestra corrupcion se estiende tanto á las cosas mas pequeñas como á las mas grandes. Que en todas las ocasiones nos hallamos flacos, y siempre sentimos en nosotros oposicion al buen orden y á la obligacion; y consiguientemente conocemos que la ley nunca debe ser favorable á nuestras inclinaciones; que siempre debe parecerse severa, porque siempre es contraria á nosotros. Y asi siempre nos distinguimos á nosotros mismos de la ley, por un conocimiento secreto é inseparable de nuestro ser; distinguimos nuestras inclinaciones y placeres, de sus reglas y obligaciones; y quando en las acciones dudosas nos determinamos en favor de nuestras inclinaciones, conocemos claramente que nos apartamos de la ley de Dios, la que siempre es mas severa que nosotros mismos. Y asi por mas que digais, nunca estais tranquilos en esa vida llena de placeres y de distracciones; y asi en aquellos instantes, en que movidos mas vivamente de la gracia os proponéis el pensar seriamente en la eternidad, en el plan que formais de una nueva vida no contais con la privacion de casi todas estas cosas en que ahora nos estais continuamente diciendo que no hallais mal alguno? No estais siempre murmurando y hablando mal de aquellas personas que con una publica profesion de virtud quieren juntar esos abusos y esas di-

Tomo VI.

Tt

ver-

versiones que ahora defendeis vosotros? Luego conocéis que el Evangelio os pide á vosotros, y á esas personas, algo mas de lo que haceis, y á pesar vuestro estais dando testimonio á su severidad: Además de que, si en lugar de las maximas santas que os anunciamos desde los christianos pulpitos, os predicáramos las mismas maximas que vosotros esparcis todos los días en el mundo; si os dixéramos que el Evangelio no es tan severo como se publica, que Dios es demasiado bueno para imputarnos á culpa mil cosas que ha introducido la costumbre, ¿qué pensaríais entonces de nosotros? O os reiríais de nuestra ignorancia, ó tendríais horror á la profanacion de nuestro ministerio: Y así vosotros mismos confesais la verdad de las maximas que os anunciamos, por mas severas que sean, y vuestra misma conciencia las está dando testimonio.

II. Parte. *La ley de Dios es evidente en la sencillez de sus reglas, y por razon de este segundo carácter ha de juzgar las incertidumbres fingidas, y falsas interpretaciones de los pecadores.* El Evangelio nos fue dado para arreglar nuestras obligaciones y costumbres. ¿Cómo era posible que Jesu Christo hubiera querido dejarnos unas obscuridades, capaces de hacer que nos engañásemos, y de favorecer las pasiones que habia venido á combatir? Por otra parte; el mismo Jesu Christo, que es el Autor del Evangelio, previno con sus luces todas las dudas que el espíritu humano podia oponer á su ley: Dispuso esta de un modo tan divino y tan inteligible, tan sublime y sencillo, que tanto los mas ignorantes como los mas doctos no pueden equivocarse acerca de su voluntad. Aunque en esta ley sean oscuros los misterios, las reglas de las costumbres están en ellas claras y patentes: No quiero decir que no puedan ocurrir dudas y dificultades acerca de algunas obligaciones en particular, pero digo (y esto merece grande atencion) 1. Que si algunas veces está dudosa la ley acerca de algunas obligaciones en particular, el espíritu de ella nunca admite duda; que

que siempre se conoce suficientemente á qué lado se inclina el Evangelio; que las mismas reglas se aclaran unas á otras; que hay algunas reglas principales que sirven para resolver todas las particulares dificultades; y finalmente, que si alguna vez puede parecernos equivocada la ley, la intencion del Legislador, que es por donde debe interpretarse, nunca deja lugar á la duda ni al engaño.

2. Que el amor que tenemos á nuestras pasiones, y no la obscuridad de la ley, es quien forma todas nuestras dudas acerca de las obligaciones; y la prueba es, que las almas mundanas son las que hallan mas embarazos y obscuridades en las reglas de las costumbres, quando al mismo tiempo las almas fieles y fervorosas casi nunca tienen que oponer á la ley de Dios. La luz de la ley, dice San Agustin, se parece á la del Sol, que por mas que brille y resplandezca, no causa impresion en un ciego: Todo pecador es ciego; Purificad vuestro corazon, continúa este Santo Padre; quitaos el fatal velo de vuestras pasiones, y entonces vereis con claridad la obligacion: por eso estamos viendo todos los días, que á proporción que las pasiones se disminuyen en una alma, se aumentan sus luces, y ella misma se admira de haber estado tanto tiempo ciega en orden á unas obligaciones que entonces la parecen tan evidentes y ciertas. ¿Consiste esto acaso en que la ley de Dios adquiere mayor evidencia? No por cierto, sino en que el alma se desprende y sale de sus tinieblas. Y lo que tambien prueba que las pasiones solamente son las que obscurecen la ley de Dios á nuestra vista, y las que forman nuestras dudas es, que somos equitativos, y vemos con claridad aquellos puntos de la ley en los que no nos ciega ninguna pasion, ni ningun particular interés.

3. Que solamente con que observeis lo que es indubitante en el Evangelio, hareis mucho mas de lo que nosotros os pedimos.

4. Que el dudarse en el mundo aún de las obligaciones mas ciertas de la piedad christiana, consiste en que el Evangelio es un libro ignorado de la mayor parte de los fieles. Pasamos toda la vida en adquirir ciencias vanas, frívolas, inútiles al hombre, á su felicidad, y á su eternidad, y no leemos el libro de la ley en el que se encierra la ciencia de la salvacion.

5. Qué aún quando se hallára alguna obscuridad en la ley de Dios, esta halla una clara evidencia en la instruccion, y en el ministerio de la predicacion. Jamás ha tenido tantos socorros como ahora la devocion de los fieles; jamás ha tenido menos excusa la ignorancia, porque no ha habido hasta ahora siglo mas ilustrado que este, y aunque no se pueda negar que hay entre nosotros algunas guías ciegas, este lazo solamente es de temer para los que quieren caer en él; el que busca á Dios, presto halla una mano fiel que le ponga en el camino seguro.



DOMINGO DE PASION.

SERMON SEGUNDO.

SOBRE LA INMUTABILIDAD de la ley de Dios.

Division. *El mundo opone tres pretextos á la inmutabilidad de la ley de Dios; el de los usos y costumbres; el de la clase y nacimiento; y el de las circunstancias é inconvenientes: Esto supuesto: I. La ley de Dios es inmutable en su duracion, luego los usos y costumbres no pueden mudarla II. La ley de Dios es inmutable en su extension, luego la diferencia de clases*

ses y condiciones la deja siempre la misma. III. La ley de Dios es inmutable en todas sus circunstancias, luego los inconvenientes ni las dudas no pueden justificar la transgression mas leve.

I. Parte. *El Evangelio, ó la ley de Jesu-Christo es inmutable en su duracion. No se muda, porque las obligaciones que nos prescribe, fundadas en las necesidades y naturaleza del hombre, son comunes á todos los tiempos, y á todos los lugares como ella. De este modo la recibieron los primeros fieles en el nacimiento de la fé, de este modo se conserva hoy, de este modo pasará á nuestros descendientes, de este modo la amarán y adorarán eternamente en el cielo los bienaventurados: El fervor, ó el desorden de los siglos; el zelo, ó la condescendencia de los hombres, nada quita ni pone á su benignidad, ó á su severidad: Con todo eso, quando los Ministros nos representan algunas veces en las costumbres de los primeros fieles el exacto cumplimiento de las obligaciones del Evangelio, para darnos á conocer la diferencia entre las primeras costumbres y las nuestras, y lo distantes que estamos del Reyno de Dios, no solamente no nos asustamos al vernos tan distintos de ellos, que apenas puede creerse que seamos discipulos de un mismo Maestro, y que profesamos una misma ley, sino que nos molesta el que continuamente nos estén acordando aquellos tiempos de la primitiva Iglesia, como si fuera posible arreglar nuestras costumbres por aquellas, que ya hoy son impracticables: Decimos que ya se han mudado los tiempos, que es necesario acomodarse al genio de los hombres, y que el quererlos reducir á la vida de los primeros fieles sería darlos motivo para que desesperasen.*

Pero 1. Los tiempos y los años, que tanto han alterado la pureza del christianismo, ¿han alterado acaso la del Evangelio? Jesu-Christo profetizó que en los últimos tiempos casi no se hallaría fé en la tierra, pero no añade que entonces, para acomodarse á la corrupcion de los

los últimos tiempos, ha de aflojar en la severidad de su Evangelio; lo que sí dice es, que entonces habrá mas necesidad que nunca de velar, ayunar, orar, y retirarse, para librarse de la general corrupcion.

2. ¿Os parece que los rigurosos preceptos del Evangelio fueron hechos solamente para la primera edad de la fé, quando los hombres eran castos, inocentes, caritativos, y fervorosos? ¿Y que habia de haber reservado Jesu-Christo para los hombres corrompidos de nuestros siglos toda su indulgencia? ¿Dónde estaria entonces la equidad y la prudencia, tan ponderadas, de la moral Christiana?

3. Las costumbres que hoy reynan no fueron conocidas de nuestros Padres, ni pasarán á nuestros descendientes; tampoco son comunes estas costumbres á todos los pueblos, luego no pueden servirnos de regla, ni podrán mudarla. Además de que en este caso habria necesidad de un Evangelio para cada siglo y para cada pueblo, quando es indefectible que la ley es para todos los tiempos, y para todos los lugares. Luego las nuevas costumbres no forman para nosotros nuevo Evangelio, y asi es preciso juzgar de los usos y costumbres por las obligaciones y por las reglas, y no de estas por los usos y costumbres.

No digamos, pues, que ya no son los mismos tiempos, porque la ley de Dios siempre es la misma. No digamos que los christianos de los primeros siglos tenian mas valor ó mas gracia que nosotros; lo que sí tenian era mas fé, mas constancia, mas amor á Jesu-Christo, y mas desprecio del mundo. En lo demás, nosotros tenemos las mismas fuentes de gracia que ellos, el mismo ministerio, el mismo Altar, y la misma víctima. Si hay alguna diferencia entre los primeros christianos y nosotros, consiste en que ellos no solamente tenian que privarse de algunos usos arbitrarios, ni solamente tenian que temer las burlas del mundo, sino que tambien tenian que ex-

ponerse á los mas crueles suplicios: Con todo eso, el Evangelio que en otro tiempo podia hacer Martyres, apenas puede hoy formar un fiel.

II. Parte. *La ley de Dios es inmutable en su extension.* La ley de Moysés era para un pueblo solo, pero Jesu-Christo es Legislador universal; vino á hacer de todos los pueblos un solo pueblo, á formar de todos los estados y de todas las condiciones un solo cuerpo, animado de un mismo espíritu, y gobernado por unas mismas leyes: Con todo eso hay otra ilusion muy frecuente contra la inmutabilidad de la ley de Dios, y es el persuadirse á que usa de condescendencias en favor de la clase y del nacimiento, y que las costumbres que el uso ha vinculado á la grandeza, haciendo casi imposible su observancia, hacen mas inocente la transgresion.

Pero si el Evangelio es la ley de todos los hombres, los Grandes prometieron su observancia del mismo modo que el pueblo en la sagrada fuente del Bautismo; y quando la Iglesia los recibió en el número de sus hijos, no los propuso otros votos que hacer, ni otras reglas que observar distintas de las del simple pueblo. Examinemos, pues, todas las obligaciones del Evangelio: Estas se reducen á dos puntos; las unas se ordenan á combatir y debilitar aquella corrupcion que nace con nosotros; otras á perfeccionar aquella primera gracia del ser christiano que recibimos en el Bautismo: La violencia, la abnegacion, y la mortificacion son de la primera especie; la oracion, el retiro, la vigilancia, el desprecio del mundo, y el deseo de los bienes invisibles son de la segunda; á esto se reduce todo el Evangelio: ¿Qué cosa puede haber en estas dos especies de obligaciones en que se hallen dispensados los Grandes por razon de su clase ó nacimiento? Al contrario, quanto mas elevados se hallen, mas obligados están á practicar estas obligaciones, tanto por razon de los peligros á que les expone su estado, quanto porque son deudores á la justicia

cia de Dios de mas satisfacciones, por causa de los delitos y excesos casi inseparables de su grandeza. Y asi, no vemos que Jesu-Christo proponga en su Evangelio á los Principes del pueblo, y á los Grandes de Jerusalén otras maximas distintas de las que propone á los aldeanos de Judá, y á sus discipulos, que todos eran de la infima clase del pueblo: No muda sus maximas atendiendo á la clase de los que las escuchan; y sus mismos enemigos no pudieron menos de confesar que enseñaba el camino de Dios con verdad, y que no guardaba respeto ni con la clase, ni con la calidad de las personas: ¿En qué consiste que despues de su muerte el Evangelio pareció una doctrina bajada del cielo, sino en que anunciando á los Grandes y poderosos unas maximas tristes y de cruz, incompatibles en la apariencia con su estado, no por eso dejaron de abrazar una ley, que en medio de su prosperidad y abundancia no los permitia mas consuelos ni placeres en la tierra, que á los pobres y al simple pueblo? Nada hubiera de extraordinario y divino en la conversion de los ricos, si la doctrina que abrazasen los distinguiera del pueblo, usando con ellos de mayor benignidad; y si lo que es camino de perdicion para los pobres, lo fuera de salud eterna para los ricos.

Por otra parte; si el Evangelio hubiera de hacer alguna distincion, y usar de alguna condescendencia, ¿sería acaso en favor de aquellos que nacen en la elevacion y en la abundancia? ¿Habia de conservar todo su rigor para los pobres é infelices, sin pedir mortificacion alguna á los que solamente cuentan sus dias por la diversidad de sus placeres?

III. Parte. *La ley de Dios es inmutable en todos los estados de la vida; y asi los inconvenientes y dudas nunca pueden justificar la mas leve transgresion.* Con todo eso, todo nos sirve de pretexto razonable y necesario contra nuestras obligaciones, esto es, contra la ley de Dios

Dios. Las circunstancias menos peligrosas, y las ocasiones de menos inconvenientes nos sirven de pretexto para quebrantarla con seguridad, y nos persuaden á que la ley de Dios sería injusta, y pediría demasiado á los hombres, si en tales circunstancias no usára de indulgencia con nosotros.

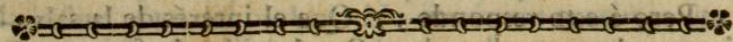
Pero á esto respondo: 1. Que el interés de la salvacion es el mayor de todos: Que la vida, la fortuna, la fama, y el Universo entero comparados con nuestra alma, en nada deben estimarse.

2. Que como la ley siempre tiene á su favor la seguridad contra el pretexto, preferir el pretexto á la ley es dexar un camino seguro, y elegir otro cuya seguridad es muy incierta.

3. Que no habiendosenos dado el Evangelio mas que para desprendernos del mundo, y de nosotros mismos, y para hacernos morir á todos nuestros terrenos afectos, es un engaño el mirar como inconvenientes ciertas consecuencias de esta ley divina, funestas, ó á nuestra fortuna, ó á nuestra fama, ó á nuestro sosiego. Jesu-Christo no quiso señalarnos obligaciones fáciles y cómodas, sino al contrario, manifestarnos un camino aspero y difícil; y asi lo que nosotros llamamos inconvenientes y extremos inauditos, no son en la realidad mas que el espíritu de la ley, y el fin que se propuso Jesu-Christo quando nos la intimó. Por otra parte, es indubitable, que el principal merito de nuestras obligaciones se infiere de los obstáculos que nunca dexan de hallarse en la práctica; y la virtud se parecería al vicio, si interior, y exteriormente no hallára mas que facilidades y conveniencias: Jamás se han hallado los justos pacíficos observadores de estas santas reglas.

Finalmente; confesemos que solamente nuestras pasiones son las que forman los inconvenientes que nos autorizan para que busquemos mitigaciones en la obligacion, y en la ley de Dios; y asi muramos al mundo y

á nosotros mismos, y entonces todo nos parecerá posible; las dificultades se allanarán en un instante, y lo que llamamos inconvenientes, ó lo tendremos por nada, ó lo miraremos como prueba inseparable de la virtud, y no como excusa para el vicio.



LUNES DE PASION.

EL USO DEL TIEMPO.

Division. Perdemos el tiempo, sin que esto nos dé cuidado; ó no le empleamos mas que en las cosas de la tierra. I. Conozcamos el valor del tiempo, y no le perderemos; porque es corto. II. Conozcamos el uso que debemos hacer del tiempo, y no le gastaremos sino en trabajar para nuestra eterna salud, porque solamente se nos concede para que nos salvemos.

I. Parte. Conozcamos el valor del tiempo, y no le perderemos. Por tres motivos debe el hombre sabio mirar al tiempo como cosa preciosa y digna de estimacion. 1. Porque es el precio de la eternidad. 2. Porque es precioso, y nunca podemos darnos bastante prisa á aprovecharnos de él. 3. Finalmente, porque es irreparable su pérdida, y el que una vez se pierde no tiene remedio.

1. El tiempo es el precio de la eternidad. Desde el instante en que nacemos estamos condenados á morir, por haber contraido la culpa de nuestro primer padre. Nosotros no debieramos haber recibido la vida sino para perderla en el mismo instante en que la recibimos: Aún mas; siempre que hemos quebrantado la ley del Autor de la vida, debiera él mismo habernosla quitado en aquel instante: Este decreto de nuestra condenacion, y de nuestra muerte, solamente se halla suspendido, porque Jesu-

Chris-

Christo murió por nosotros. Además de esto; ¿de cuántas enfermedades, peligros, y accidentes nos ha librado hasta ahora la bondad de Dios? La vida, pues, de que gozamos es como un milagro continuo de la Divina Misericordia: Cada instante que respiramos es como un nuevo beneficio que recibimos de Dios, el que nos concede para darnos tiempo de reparar el mal uso que hemos hecho del que hasta ahora ha pasado; y así pasar este tiempo y estos instantes en inutilidades es ultrajar á la Divina bondad que nos le concede, despreciar una gracia inestimable que no nos es debida, y dexar al acaso el precio de nuestra eternidad: Nosotros mirariamos como á un insensato á un hombre que no se aprovechase de un inmenso tesoro de que fuese heredero, y que no le emplease, ó en establecer su fortuna, ó en elevarse á los honores: ¿Pues qué mayor locura que la nuestra quando no nos aprovechamos del tiempo, que es un tesoro mucho mas apreciable, y del que somos herederos, pues nos puede servir, no para ensalzarnos á las frívolas dignidades de la tierra, sino para colocarnos en lo mas alto de los cielos al lado de Jesu-Christo, en aquella sociedad inmortal de bienaventurados que todos serán Reyes, y esto para toda la eternidad? Con todo eso, este tiempo, en el que no hay hora ni instante que bien aprovechado no pueda merecernos el cielo, cuya mas leve pérdida debiera causarnos los mas vivos pesares; este tiempo nos cansa, es para nosotros el estorvo, la molestia, y la carga mas pesada de nuestra vida.

2. El tiempo es corto, y nunca podemos darnos bastante prisa á aprovecharnos de él: Si hubierais de vivir muchos siglos, á lo menos los dias y los instantes perdidos no formarian mas que un punto imperceptible en un tan grande espacio, y en el discurso de su larga duracion podriamos recobrar estas cortas pérdidas: Pero nuestros dias y nuestros años se hallan reducidos á tan estrechos límites, que apenas vemos lo que podemos perder:

Separad de este tiempo el que teneis precision de conceder á las necesidades del cuerpo, y al trato de los hombres, ¿qué queda para vosotros, para Dios, y para la eternidad? ¿Es posible que no hayamos de saber en qué emplear el poco tiempo que nos queda, y que hayamos de recurrir á mil artificios que nos ayuden á no sentir su duracion? ¿Qué dignos somos de lastima! ¿Por qué no habiamos de pensar, que en este poco tiempo que nos queda de vida tenemos innumerables culpas que expiar? Diez vidas como la nuestra apenas bastarian para expiar la menor parte de ellas, ¿pues cómo nos ha de quedar tiempo para los placeres é inutilidades en una vida tan corta, y tan llena de delitos? Un reo condenado á muerte, á quien no se le concediera mas que un dia para alcanzar su perdón, ¿perdería algunas horas ni algunos instantes de este dia? ¿Qué necios somos! Ya está pronunciado nuestro decreto, todavia se nos concede un dia para que podamos hacer mudar el rigor de nuestra eterna sentencia; ¿y este unico dia nos ha de ser molesto, y le hemos de pasar en ocupaciones vanas, ociosas, y pueriles, y hemos de buscar medios para abreviarle? Llegamos á la noche sin haber empleado el dia que se nos concedió mas que en habernos hecho mas culpados. ¿Qué sabemos si el abuso que hacemos de esta gracia obligará á la Divina Justicia á que le abrevie? Las muertes repentinas é improvisas eran en otro tiempo unos accidentes raros, y hoy son unos sucesos muy frecuentes; decidnos ahora que hay muchos instantes desocupados en el dia; que es necesario procurar divertirse, y pasar el tiempo en algo. ¿Es posible que siendo el tiempo tan corto, y tan infinitas vuestras obligaciones, hayais de poder hallar aún tantos ratos desocupados en el dia? Decís que son felices los que saben divertirse inocentemente, y pasar el tiempo en algo. ¿Pues qué! El christiano, el heredero del cielo no ha de vivir en la tierra mas que para divertirse? No quiero decir que en el tiempo de la vida no haya algu-
nos

nos alivios inocentes, pero estos alivios suponen haberlos precedido las penas y trabajos, y toda vuestra vida no es mas que un continuo descanso; y si teneis alguna necesidad de descansar, es de lo continuo de vuestros placeres, y de vuestro mismo descanso.

3. El tiempo es irreparable: 1. Porque sin duda Dios ha vinculado á cada uno de los instantes de nuestra vida gracias y socorros particulares para consumir la obra de nuestra santificacion; si estos dias y estos instantes se pierden, tambien se pierden para nosotros las gracias que estaban vinculadas á ellos: 2. Es irreparable; porque en cada dia y en cada instante debieramos adelantar para el cielo; pero los dias y los instantes perdidos nos dexan muy atrás; y así, ó no acabaremos de andar el camino que nos falta, ó será preciso consumir en un corto intervalo de tiempo lo que debiera ser obra trabajosa de toda una vida entera: 3. Es irreparable; porque para que el pecado se borre es necesario que sea perdonado, pero en cierta estacion de la vida ya no somos capaces de hacer obras de penitencia y de satisfaccion; y entonces será en vano que digais que Dios no pide imposibles, porque vosotros mismos os habeis puesto en ese estado de imposibilidad, y vuestras culpas no pueden minorar vuestras obligaciones.

II. Parte. *Conozcamos el uso que debemos hacer del tiempo, y no le emplearemos sino en trabajar para nuestra salvacion*: El buen uso del tiempo no consiste en ocupar todos los instantes, sino en ocuparlos segun el orden y voluntad del Señor que nos los concede. ¿Pero en qué consiste este orden que debe reglar la medida de nuestras ocupaciones, y santificar el uso del tiempo? Consiste: 1. En ceñirnos á las ocupaciones propias de nuestro estado; en no contar entre nuestras obligaciones los cuidados y estorvos que nos forman la inquietud, ó nuestras pasiones solamente, y en no buscar los puestos y las circunstancias en que se aumentan nuestros estorvos.

La inquietud nos forma ocupaciones , nosotros queremos huir de nosotros mismos , porque si registramos nuestro interior no hallamos en él mas que un funesto vacío , unos remordimientos crueles , unos pensamientos melancolicos, y unas reflexiones tristes; y así procuramos olvidarnos de nosotros mismos con la variedad de ocupaciones , y con unas distracciones continuas , pero nos engañamos ; en todas aquellas cosas en que no se halle el buen orden , se ha de hallar necesariamente la molestia, y solamente las almas justas son las que no pierden el tiempo, porque en estas siempre tiene su determinado uso y destino : Además de que la inquietud con sus agitaciones é inconstancias no puede hacernos hallar aquella paz y aquella alegría que no se hallan sino en el buen orden de una vida uniforme y ocupada ; tampoco puede santificar el empleo de nuestro tiempo, pues una vida desordenada es enteramente opuesta á aquella vida de buen orden y regularidad que Dios nos pide.

Las pasiones nos ponen tambien en un continuo movimiento , pero no por eso nos forman ocupaciones mas legitimas : Despues de haber pasado la juventud en la ociosidad y en los deleites , dedicamos la edad mas madura á la patria , á la fortuna , y á nosotros mismos : Nos parece que en esto empleamos bien el tiempo , pero tambien nos engañamos , porque nos entregamos á los negocios , y nos encargamos de los empleos , sin consultar ni el orden de Dios , ni los fines de la religion , ni los peligros de estos cargos demasiadamente llenos de inquietudes ; y así la mayor parte de los hombres se forma inconsiderablemente una vida tumultuosa é inquieta , la que Dios no les manda ; y buscan con ansia unos cuidados , en que solamente pueden vivir seguros quando se los proporciona el orden de Dios.

2. El orden que debe arreglar y santificar el buen uso de nuestro tiempo consiste en mirar como las mas esenciales y mas privilegiadas de nuestras ocupaciones aque-

aquellas que debemos á nuestra salvacion : Este es el unico medio de reparar en algun modo la distraccion de aquella parte de nuestra vida que ocupa absolutamente el mundo y los cuidados de la tierra ; pero tambien en este punto es deplorable nuestra ceguedad ; todas nuestras ocupaciones nos parecen esenciales , no nos atreveriamos á faltar á la menor de ellas ; y como la vida es demasiado corta , y los dias muy rápidos para que puedan alcanzar á todo , lo que hacemos es separar los cuidados de nuestra eterna salud ; nunca tenemos tiempo para esto , y si dedicamos algunos instantes á Dios , son aquellos que no sirven para el mundo , y los que acaso nos son molestos á nosotros mismos ; en esto emplean el tiempo aún aquellas personas que son tenidas por virtuosas , particularmente en la Corte ; toda su vida es una pecaminosa preferencia que dán al mundo , á la fortuna , al trato de los hombres , á los placeres , y á los negocios respecto del que mas les importa , que es su salvacion ; parece que primeramente se nos concede el tiempo para el mundo , para la ambicion , para nuestros cargos , y para los cuidados de la tierra , y que si lo que sobra despues de esto lo dedicamos á la salvacion hacemos bastante ; con todo eso , los cuidados de la tierra por mas especiosos que sean , siempre nos son estraños , y no merecen nuestra atencion ; solamente los cuidados de la eternidad son dignos de la nobleza de nuestras esperanzas , y llenan toda la grandeza y dignidad de nuestra suerte ; porque antes somos deudores de nosotros mismos á Dios , que á nuestros Gefes , á nuestros inferiores , á nuestros amigos y parientes ; Dios tiene el primer derecho sobre nuestro corazon y entendimiento , y así primeramente los debemos emplear en servir á Dios ; antes fuimos christianos que Principes , vasallos , hombres de República , ó qualquiera otra cosa de la tierra.

Dirá alguno , que está persuadido á que cumpliendo con las penosas é infinitas ocupaciones de su estado , sirve á Dios , y trabaja para la eternidad : Es verdad , pero